REGIÓN METROPOLITANA DISTRITO 14 10.01.2021

PROGRAMA CONSTITUYENTE

PRESENTADOR: CAROL ESPINAZA ASCHIERI

ASPECTOS GENERALES A INCORPORAR

1. DERECHOS FUNDAMENTALES

Velar, promover y defender todos los derechos fundamentales que contiene la actual Constitución para mantenerlos y precisar algunos de ser necesarios con respecto no tan sólo a los sujetos de derechos o ciudadanos, sino también a todos los seres humanos, aún a aquellos que aún están por nacer. Pero también dispuesta a incorporar o especificar algunos derechos que tal vez no están visualizados en nuestra actual Carta Magna.

2. CLASES DESFAVORECIDAS

Asegurar que la Constitución vele por la igualdad de oportunidades para todos los chilenos frente a educación, salud, jubilación y cualquier otro ámbito que respecte de una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Otorgando premura en clases que han sido olvidadas como: La clase media y en aquellos más vulnerables de la población chilena, niños y adultos mayores de todo el país.

3. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN PRO DE LA CIUDADANÍA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

En esta área velar para que la Constitución asegura y mejore la obtención no sólo de divisas hacia el país, la promoción del mercado y acuerdos internacionales en lo que respecta a la economía del país, no a modo general, sino visiblemente hacia la ciudadanía, logrando una mejora en la distribución de la riqueza. Pero también de acceso para aquellos que se esfuerzan en mejorar sus condiciones materiales a través de la educación u otras actividades de emprendimiento.

4. DESCENTRALIZAR LOS RECURSOS PROMOVIENDO UNA MACRO REGIONALIZACIÓN.

Santiago no puede ser Chile, basta de los lugares olvidados. Eso debe incorporarse en una Nueva Constitución. Ver la metodología más adecuada para incorporar a las otras ciudades y regiones de manera más activa al país, seguro poseen grandes aportes.

5. ASIGNAR MÁS PODER Y RECURSOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y REGIONALES.

Muchas de las falencias que traen consigo la necesidad económica y mejoras que los ciudadanos poseen, tiene que ver con una mejor administración y derivación de recursos a quienes están insertos en la cotidianidad de los chilenos. Por eso la nueva Constitución debe incorporar una nueva forma de administración en recursos para derivarlos a los municipios y gobiernos regionales.

6. PROMOVER UNA ECONOMÍA DE INTELIGENCIA MEDIOAMBIENTAL

La modernización del país, no implica destrucción de nuestros recursos naturales. Chile ha cambiado y su sociedad y hoy la Constitución debe incorporar esta política de modernización económica inteligente para proteger a su vez el medioambiente.

7. PROTEGER LA RIQUEZA DEL SUBSUELO NACIONAL (COMO EL LITIO, EL AGUA, EL COBRE)

No se puede vender Chile, si se debe explotar de la mejor manera nuestros recursos naturales, pero siempre en favor de la nación y con la precaución de reposición de aquellos recursos limitados. Hay que generar políticas sobre esto y la Constitución debe incorporarlos.